

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

### DE ATOYAC, JALISCO

--- ACTA NO. 3/2015 TRES, AÑO DOS MIL QUINCE.-----  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, --  
--- DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-----  
TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 19:10 Diecinueve horas con diez minutos de la tarde del día 14 de Diciembre del año 2015 dos mil quince, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO, C.D. PERLA CELINA PEÑA BECERRA, C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ, C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS, LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ JIMÉNEZ, C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARAJAS C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA, LIC. FÁTIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA, la Síndico Municipal, YARELI ANGUIANO GALVAN y el Suscrito Secretario General LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ. -----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.
- II. LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015
- III. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**IV. PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO  
CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS**

1. APROBACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE.
2. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA RENOVACION DEL CONVENIO CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ESTA CABECERA.
3. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DEL TRÁMITE DE TITULACION DE SOLARES RUSTICOS PARA LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO ATOYAC.
4. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD DE ATOYAC, JALISCO, ASÍ COMO ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO PARA LAS INSTALACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA.
5. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE CONCERTACION CON EL INSTITUTO JALISIENSE DE LA JUVENTUD.
6. APROBACION Y AUTORIZACION DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD DE ATOYAC, JALISCO.
7. APROBACION Y AUTORIZACION DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.
8. APROBACION Y AUTORIZACION PARA LA CREACION DE LA CASA DE DIA DE USO RECREATIVO PARA EL ADULTO MAYOR
9. APROBACION Y AUTORIZACION DE LA CONTINUACIÓN POR EL CICLO 2015-2016 DE LA MISION CULTURAL NO. 175 MARIO AGUILERA DORANTE.
10. AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2016
11. SE SOLICITA LA APROBACION Y AUTORIZACION PARA EL GASTO QUE SE REALIZARÁ POR MOTIVO DE LA POSADA NAVIDEÑA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.
12. APROBACION Y AUTORIZACION DEL CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE MERCANTIL NUMERO 335/2011 QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAYULA, JALISCO.
13. APROBACION DE COMITÉ ORGANIZADOR DE "CARNAVAL ATOYAC 2016"

**PRESIDENTE: LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ**

**SECRETARIO: LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ**

**TESORERO: LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ.**

14. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CABILDO RATIFICA EL ACTA DE INTEGRACIÓN O CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.
15. APROBACION Y AUTORIZACION DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

**V. CLAUSURA**

- - - De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue:- - -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - -

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General Lic. Salvador Ramírez Gómez, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndico Municipal, C. Yareli Anguiano Galván, los Señores Regidores Propietarios: C. Heriberto Gómez Villalvazo, C.D. Perla Celina Peña Becerra, C. Gerardo Chávez Gutiérrez, C. Ma. Araceli Paniagua Barajas, Lic. Francisco Javier de la Cruz Jiménez, C. Apolonio de la Cruz Toscano, C. José Luis Rodríguez Barajas C. María Ampelia Chávez Sosa, Lic. Fátima Georgina Fajardo Zubieta. -----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Extraordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco.- -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.** -----

- - - En el desahogo de este segundo punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal pregunta la Pleno del Ayuntamiento si aprueban la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 02/2015 de fecha 16 de Noviembre de 2015 del Tomo I, Volumen I. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria No. 02/2015 de fecha 16 de Noviembre de 2015 del Tomo I, Volumen I.-----

- - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a aprobación el Orden del Día.-----

- - - - - El C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, somete a

discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, -----

--- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; hace la presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de propuestas o asuntos agendados. -----

**1. APROBACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE.**

--- En el desahogo de este IV.1 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su autorización de los gastos del mes de Octubre. -----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.1 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de los gastos del mes de Octubre. -----

----- **ACUERDO 17/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; los gastos del mes de Octubre (se anexa relación de gastos). -----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

**2. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACION DEL CONVENIO CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ESTA CABECERA.**

--- En el desahogo de este IV.2 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita la aprobación y la autorización para la renovación del convenio con la Biblioteca Pública de esta cabecera. -----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.2 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la para la renovación del convenio con la Biblioteca Pública de esta cabecera.- - - - -

- - - - - **ACUERDO 18/2015** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Las condiciones que mediaran el funcionamiento de la biblioteca pública, y al respecto, se emiten los siguientes puntos:

I. El local que cuenta con 179.67 m2, ubicado en la calle Arcadio Zúñiga y Tejeda con número 58 en esta cabecera Municipal (se anexa plano, croquis de localización y fotografías del inmueble en el momento de la firma del presente documento) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de comodato.- - - - -

II: Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.- - - - -

III: El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.- - - - -

IV: El H. Ayuntamiento considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H Ayuntamiento se compromete a apoyar al bibliotecario en la capacitación necesaria para operar la biblioteca.- - - - -

V: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensable en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de la biblioteca. Así mismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.- - - - -

VI: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.- - - - -

VII: Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia para su correcta operación.- - - - -

VIII: El H Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.- - - - -

IX: EL H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.- - - - -

X: El H. Ayuntamiento se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de la biblioteca pública de la Cabecera Municipal, así como en la realización de

actividades al aire libre que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.-----

XI: El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.-----

XII: Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

XIII: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá está ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.-----

XIV: El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.-----

**SEGUNDO.-** respecto a la condición II de mediación para el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, el H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se desiste en pagar honorarios a las personas encargadas de las bibliotecas de este municipio, ya que estos son cubiertos por el Gobierno del Estado; lo anterior tomando en cuenta que este gasto no está presupuestado por esta administración y por el momento no podría ser costeadado.-----

**TERCERO.-** en cuanto a la condición VII de mediación para dotar de mobiliario, el H. Ayuntamiento se desiste ya que no cuenta con los recursos suficientes para proporcionar dicho apoyo, puesto que en las instalaciones de este H. Ayuntamiento se cuenta con el mobiliario necesario para el funcionamiento.-----

**CUARTO.-** tocante a la condición VII de mediación para dar el mantenimiento necesario al local de la biblioteca pública municipal, el H. Ayuntamiento se retracta debido a que no especifica qué tipo de mantenimiento y debido a la falta de recurso no se podría suministrar tal apoyo.-----

**QUINTO.-** en consecuencia a lo aprobado, el Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, faculta a los C.C. Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Lic. Salvador Ramírez Gómez y C. Yareli Anguiano Galván, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico respectivamente, a efecto de que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, celebren y suscriban los instrumentos que se deriven con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado.-----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

**SEPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACION DEL TRÁMITE DE TITULACION DE SOLARES RUSTICOS PARA LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO ATOYAC.**

--- En el desahogo de este IV.3 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita la aprobación y la autorización para la realización del trámite de titulación de solares rústicos para los ejidatarios del Ejido Atoyac. -----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.3 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la realización del trámite de titulación de solares rústicos para los ejidatarios del Ejido Atoyac. -----

----- **ACUERDO 19/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la realización del trámite de titulación de solares rústicos para los ejidatarios del Ejido Atoyac.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

**4. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD DE ATOYAC, JALISCO, ASÍ COMO ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO PARA LAS INSTALACIONES EN LA CASA DE LA CULTURA.** -----

--- En el desahogo de este IV.4 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita la aprobación y la autorización para la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco, así como asignación de un espacio para las instalaciones en la casa de la cultura. -----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.4 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco, así como asignación de un espacio para las instalaciones en la casa de la cultura. -----

----- **ACUERDO 20/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco, así como asignación de un espacio para las instalaciones en la casa de la cultura.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**5. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACION CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD. - -**

- - - En el desahogo de este IV.5 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita la aprobación y la autorización de la suscripción del convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud. -----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.5 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para llevar a cabo la suscripción del convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud.-----

----- **ACUERDO 21/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la suscripción del convenio de concertación con el Instituto Jalisciense de la Juventud.-----

- - - **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Instituto Jalisciense de la Juventud.-----

- - - **TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**6. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD DE ATOYAC, JALISCO. -----**

- - - En el desahogo de este IV.6 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su



autorización y aprobación del reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco.

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.5 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; del reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco. -----

----- **ACUERDO 22/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba y autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; del reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Atoyac, Jalisco. -----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.--

**7. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFORMACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. (PENDIENTE). -----**

**8. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA CREACION DE LA CASA DE DIA, DE USO RECREATIVO PARA EL ADULTO MAYOR.-----**

- - - En el desahogo de este IV.8 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su la aprobación y la autorización para la creación de la casa de día, de uso recreativo para el adulto mayor.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.8 del Orden del Día. -----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la creación de la casa de día, de uso recreativo para el adulto mayor.-----

----- **ACUERDO 23/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la creación de la casa de día, de uso recreativo para el adulto mayor.-----

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**9. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CONTINUACION POR EL CICLO 2015-2016 DE LA MISION CULTURAL NO. 175 MARIO AGUILERA DORANTE.-**

- - - En el desahogo de este IV.9 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación y la autorización para la continuación por el ciclo 2015-2016 de la misión cultural no. 175 Mario Aguilera Dorante.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.9 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la continuación por el ciclo 2015-2016 de la misión cultural no. 175 Mario Aguilera Dorante.-----

----- **ACUERDO 24/2015** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la continuación por el ciclo 2015-2016 de la misión cultural no. 175 Mario Aguilera Dorante.-----

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**10. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO 2016.**-----

- - - En el desahogo de este IV.10 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.10 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016.-----

----- **ACUERDO 25/2015** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016.- - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.- - - - -

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**11. SE SOLICITA LA APROBACIÓN Y AUTORIZACION PARA EL GASTO QUE SE REALIZARA POR MOTIVO DE LA POSADA NAVIDEÑA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO.**

- - - En el desahogo de este IV.11 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su aprobación para el gasto que se realizará por motivo de la posada navideña para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.- - - - -

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.11 del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para el gasto que se realizará por motivo de la posada navideña para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco.- - - - -

**----- ACUERDO 26/2015 -----**

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para el gasto que se realizará por motivo de la posada navideña para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, donde cada trabajador podrá llevar a un acompañante a dicho evento.- - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.- - - - -

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**12. APROBACION Y AUTORIZACION DEL CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE MERCANTIL 335/2011 QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAYULA, JALISCO.**

- - - En el desahogo de este IV.12 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para realizar el convenio de pago

correspondiente al expediente mercantil 335/2011 que se ventila en el juzgado mixto de primera instancia de Sayula, Jalisco.-----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.12 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para realizar el convenio de pago correspondiente al expediente mercantil 335/2011 que se ventila en el juzgado mixto de primera instancia de Sayula, Jalisco.-----

----- **ACUERDO 27/2015** -----

--- **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para realizar el convenio de pago correspondiente al expediente mercantil 335/2011 que se ventila en el juzgado mixto de primera instancia de Sayula, Jalisco.-----

--- **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

--- **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.---

**13. APROBACION DE COMITÉ ORGANIZADOR DE "CARNAVAL ATOYAC 2016".-----**

--- En el desahogo de este IV.13 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación de la propuesta para conformación del comité organizador de "Carnaval Atoyac, 2016".-----

**PRESIDENTE: LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ.**-----

**SECRETARIO: LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ.**-----

**TESORERO: LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.13 del Orden del Día. -----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; la conformación del comité organizador de "Carnaval Atoyac, 2016".-----

----- **ACUERDO 28/2015** -----

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la conformación del comité organizador de "Carnaval Atoyac, 2016".-----

**PRESIDENTE:** LIC. RUBEN VELASCO GUTIERREZ.-----

**SECRETARIO:** LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ.-----

**TESORERO:** LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ.-----

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

#### **14. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN O CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.**

- - - En el desahogo de este IV.14 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; expone a los integrantes del cabildo que de conformidad a **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, en su artículo 16, 43, al igual que los compromisos adquiridos en favor de la Población de Nuestro Municipio, fue necesario renovación del Consejo Municipal de Atención a la Mujer, que nos permita coadyuvar en la implementación de una política a nivel municipal entorno a la materia de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el diseño, la formulación y la aplicación de campañas y/o programas en pro de la igualdad de género, la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas en nuestro municipio, para lo cual les solicito la **Ratificación** del acta de la integración de dicho Consejo, de esta manera los exhorto para que brinden su apoyo y participación de manera activa y propositiva, para llevar a buen término las actividades de este Consejo, dentro de las políticas públicas a nivel municipal dirigidas a las actividades anteriormente mencionadas.

Por lo que conforme a lo Anterior expuesto les informo que la conformación del Consejo Municipal de Atención a la Mujer esta de la siguiente manera:

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO**

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GOMEZ

#### **VOCALES REPRESENTANTES POPULARES:**

PERLA CELINA PEÑA BECERRA. Regidora del Ayuntamiento

YARELI ANGUIANO GALVAN. Regidora del Ayuntamiento

ARACELI PANIGUA BARAJAS. Regidora del Ayuntamiento.

#### **VOCALES SERVIDORES PUBLICOS:**

ALEJANDRO RUIZ ALVAREZ. DIRECTOR DE SEGURIDA PÚBLICA

JOSE GILBERTO MONTAÑO CORDOBA. DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

ETHEL YAHIR DIAZ GONZALEZ. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**VOCALES CIUDADANAS:**

C. MARIA TERESA CORONEL VELAZQUEZ  
C. MAYDET LUCILA MEZA CASILLAS  
C. CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ  
C. MAYRA CONCEPCION LOPEZ VILLALVAZO  
C. ROCIO FUENTES BENITEZ

**REPRESENTANTE DEL SISTEMA DIF:**

C. LETICIA MENDOZA GIL

**SECRETARIO TECNICO:**

ESTHELA DEL CARMEN LOPEZ VILLALVAZO

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.14 del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de la integración o conformación del consejo municipal de atención a la mujer. - - - - -

- - - - - **ACUERDO 29/2015** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para la integración o conformación del Consejo Municipal de Atención a la Mujer, quedando integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GOMEZ

**VOCALES REPRESENTANTES POPULARES:**

PERLA CELINA PEÑA BECERRA. Regidora del Ayuntamiento  
YARELI ANGUIANO GALVAN. Regidora del Ayuntamiento  
ARACELI PANIGUA BARAJAS. Regidora del Ayuntamiento.

**VOCALES SERVIDORES PUBLICOS:**

ALEJANDRO RUIZ ALVAREZ. DIRECTOR DE SEGURIDA PÚBLICA  
JOSE GILBERTO MONTAÑO. CORDOBA. DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
ETHEL YAHIR DIAZ GONZALEZ. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**VOCALES CIUDADANAS:**

C. MARIA TERESA CORONEL VELAZQUEZ  
C. MAYDET LUCILA MEZA CASILLAS  
C. CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ  
C. MAYRA CONCEPCION LOPEZ VILLALVAZO  
C. ROCIO FUENTES BENITEZ

**REPRESENTANTE DEL SISTEMA DIF:**

C. LETICIA MENDOZA GIL

**SECRETARIO TECNICO:**

ESTHELA DEL CARMEN LOPEZ VILLALVAZO

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

**15. APROBACION Y AUTORIZACION DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSAVILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

- - - En el desahogo de este IV.15 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita la aprobación y la autorización para facultar a los CC. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; Síndico Municipal, C. Yareli Anguiano Galván; Secretario General Lic. Salvador Ramírez Gómez; Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Arturo Gutiérrez Reynaga; y la Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Esthela del Carmen López Villalvazo; a efecto de estar en posibilidad de gestionar y suscribir los convenios necesarios para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2016, del Instituto Nacional de la Mujeres, como parte del compromiso que la presente administración en pro de la paridad, equidad de género, la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, que se ha adquirido con la población de Atoyac, Jalisco.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.15 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; para llevar a cabo la suscripción del convenio con el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2016.-----

----- **ACUERDO 30/2015** -----

- - - **PRIMERO.**- El pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza por **UNANIMIDAD** facultar a los CC. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; Síndico Municipal, C. Yareli Anguiano Galván; Secretario General Lic. Salvador Ramírez Gómez; Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Arturo Gutiérrez Reynaga; y la Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Esthela del Carmen López Villalvazo; para suscribir los convenios y/o contratos necesarios para la participación dentro del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2016, del Instituto Nacional de la Mujeres.**

- - - **SEGUNDO.**- Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes, para los fines legales que haya lugar.-----

- - - **TERCERO.**- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- -

--- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CLAUSURA DE SESIÓN. -----

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria siendo las 20:40 pm Veinte horas con Cuarenta minutos de la noche, del día 14(catorce) de Diciembre de 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

LIC. RUBÉN VELASCO GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. YARELI ANGUIANO GALVÁN

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. HERIBERTO GÓMEZ VILLALVAZO



C.D. PERLA CELINA PEÑA BECERRA




C. GERARDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ



C. MA. ARACELI PANIAGUA BARAJAS





LIC. FRANCISCO JAVIER  
DE LA CRUZ JIMÉNEZ



C. APOLONIO DE LA CRUZ TOSCANO



C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ BARAJAS



C. MARÍA AMPELIA CHÁVEZ SOSA



LIC. FATIMA GEORGINA FAJARDO ZUBIETA



LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 3 TRES DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL  
AÑO 2015 DOS MIL QUINCE”